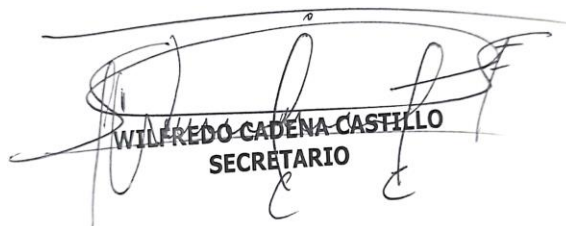




Proceso: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
Demandante: LUIS ALFREDO QUIROGA
Apoderado: ANA CELIA SANTAMARIA
Rad: **683852042001 2021-00025**

Constancia Secretarial: Al Despacho de la señora Juez informando, que por medio del correo electrónico institucional el día 08 de marzo de 2022 fue recibido el despacho comisorio número 016, para diligencia de entrega de inmueble de conformidad a sentencia del 05 de noviembre de 2021. Para su conocimiento y demás fines.

Landázuri, 29 de marzo de 2022



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Landázuri – Santander – Veintinueve (29) de Marzo de Dos Mil Veintidós (2022)

En cumplimiento a lo normado en el artículo 40 del C.G. del Proceso, ordénese agregar al expediente el Despacho Comisorio número 016, debidamente diligenciado y librado en el presente proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía, siendo demandante: LUIS ALFREDO QUIROGA, contra ANA CELIA SANTAMARIA.

En su oportunidad vuelva al Despacho las diligencias para dar trámite a la oposición, realizada por el doctor SALVADOR SERRANO en diligencia de entrega.

NOTIFIQUESE,



CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR
ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 30 DE
MARZO DE 2022 A LAS 8:00 A.M.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO